

Señora
Jenny Ramírez Peñaranda
Jefa del DIOPE

Presente

ASUNTO: Respuesta al traslado al correo enviado por la Jefatura de Intermediación de Empleo (Jenny Ramírez Peñaranda), con fecha 25 de agosto del 2019 y número de oficio DP-OGD- 814 – 2019 para darle trámite a la solicitud de empleo.

Estimada señora:

A efectos de dar respuesta al oficio remitido por correo electrónico por la Sra. Jenny Ramírez Peñaranda (jefa del DIOPE) el 30 de octubre para atender debidamente la solicitud planteada por la señora Fiorela Arroyo Obando con cédula N.1-17380832 vecina de San José – Pérez Zeledón quien solicita empleo me permito indicar lo siguiente:

HECHOS RELEVANTES:

- El día 30 de octubre se llamó vía telefónica a la señora Fiorela Arroyo la cual no contesto por lo que se dejó varios mensajes para que devolviera la llamada.
- El día 03 de noviembre se volvió a insistir dejando varios mensajes vía telefónica los cuales no fueron contestados en ningún momento.
- **DATOS RELEVANTES:**
- Al dejar varios mensajes a la señora Arroyo Obando y no ser contestados no se pudo orientar y mucho menos registrar en la página de buscoempleo.

CONCLUCCIONES:

- Se concluye que la señora Arroyo Obando al no ser orientada ni inscrita en la plataforma de buscoempleo no puede optar por puestos en la misma.
- Atentamente,

Bach. Eida María Ugalde Campos
Gestora de Empleo